

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO OCHENTA Y OCHO

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los **DIECISIETE** días del mes de **SETIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTICINCO**, siendo las **NUEVE** horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de esta ciudad, los Miembros Titulares electos de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, Señores **Dr. JUAN AUGUSTO LICHIBENITEZ, Abog. CARLOS MARINO FERNANDEZ Lic. NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD, Lic. EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOLF, Lic. NATALIA VERONICA ENCISO DE OREGGIONI, Abog. FREDY FERMIN ORTEGA ULLON, Abog. ZULMA MEMMEL VALDEZ, Dra. GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTINEZ, Arq. ANDRES MOREL FRETES, ING. EDUARDO REBRUK STORALUK**, ausente con aviso **Arq. KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRES** todos bajo la Presidencia del **Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO**, ante mi Secretario Autorizante se da inicio a la Sesión Ordinaria. Declarada abierta la Sesión la Presidencia del Concejo da la bienvenida y se pone a consideración de los Señores Concejales la adopción del siguiente **ORDEN DEL DÍA: PUNTO 1: a) Consideración para su aprobación el Orden del Día.** -----

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 187 de la Junta Municipal, de fecha 10 de setiembre de 2025.-----

c) Entrega de Menciones Especiales de Reconocimientos a los Destacados Atletas itapuenses GONZALO ESPINOZA Y FRANCO TRUSSY, por haber obtenido el título de Campeones Panamericanos de Pádel, categoría menores de torneo Internacional Pádel denominado Circulo panamericano de Chiapas- México.-----

d) Entrega de Menciones Especiales de Reconocimientos a las Autoridades Juveniles elegidas por el Consejo de Estudiantes de Instituciones Educativas de la ciudad de Encarnación (CEDE), por el día de la Juventud y la Primavera.-----

e) Entrega de Menciones Especiales de Reconocimientos a los Organizadores del WRC- Mundial de Rally Paraguay 2025, cuyo evento se desarrolló con total éxito en el mes de agosto del corriente año, en varios sectores del Departamento de Itapúa.-----

e) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.-----

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:

a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS.

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 4) DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS

PUNTO 5) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 6) ASUNTOS VARIOS.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día: El Presidente del Concejo **Abog. Diego Rafael Aquino Mercado** pone a consideración de los miembros el Orden del Día solicitando la inclusión de Entrega de Reconocimiento a Gonzalo Espinoza y Franco Trussy por haber obtenido el Título de Campeones Panamericanos de Pádel. Como así también una nota del Ejecutivo Municipal para la conformación del Comité Organizador de los 100 años de aniversario que Azoto Encarnación. **El Lic. Nehemías Cuevas** mociona la aprobación. No habiendo más consideraciones el Orden del Día es llevado a votación, siendo debidamente secundado por el concejal Dr. Juan Augusto Lichi es aprobado por unanimidad de votos con las inclusiones mencionadas. -----

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 187 de la Junta Municipal, de fecha 10 de setiembre de 2025. El Presidente del Concejo **Abog. Diego Rafael Aquino Mercado Fernández** pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión Ordinaria anterior, cuya copia ha sido enviada a todos los miembros en sus respectivos correos electrónicos con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. No habiendo consideraciones sobre el contenido del Acta. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** mociona su aprobación, siendo debidamente secundada por el concejal **Dra. Gloria Arregui** es llevado a votación es aprobado por unanimidad de votos, sin modificaciones.-----

c) Entrega de Menciones Especiales de Reconocimientos a los Destacados Atletas itapuenses GONZALO ESPINOZA Y FRANCO TRUSSY, por haber obtenido el título de Campeones Panamericanos de Pádel, categoría menores de torneo Internacional Pádel denominado Circulo panamericano de Chiapas- México. El presidente del Concejo **Abog. Diego Rafael Aquino Mercado** da la bienvenida a los Atletas itapuenses Gonzalo Espinoza y Franco Trussy, por haber obtenido el título de Campeones Panamericanos de Pádel e invita a que pasen adelante. **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: Para los que están como invitados, para Gonzalo y para Franco, prácticamente cada miércoles en esta sesión nosotros estamos iniciando, recibiendo entrar en la escena que brilla todo el talento que tienen en diferentes áreas de su vida, deportivas, artísticas, académicas. Y sinceramente que la Junta Municipal entregue un reconocimiento no es solamente un acto, no es solamente un certificado. Nosotros fuimos electos por toda una ciudadanía y en nombre de toda esa ciudadanía, a tan corta edad y casi siempre son jóvenes, es que nosotros les queremos impulsar y sobre todo agradecer por invertir el tiempo y por dejar en alto a nuestra ciudad y a nuestro país. Entonces primeramente quisiera que nos comenten de qué se trata la competencia y cuál fue la experiencia que tuvieron en México. **El joven Gonzalo Espinoza** expresa: Muy buenos días para todos, la verdad que ese torneo en México fue una experiencia inolvidable, pudimos obtener el primer lugar en la Competencia que se realizó en México y la verdad estoy muy agradecido por el apoyo y el certificado que nos da la ciudad estoy muy contento personalmente Muchas gracias. **El joven Franco Trussy** expresa: Como comentario mi compañero, fue una hermosa experiencia, y también quiero agradecer a la ciudadanía por todo el apoyo que nos están dando, por el certificado, y también quiero agradecer a mis padres por todo el esfuerzo que están dando. La concejal **Dra. Gloria Arregui** expresa: realmente quiero decirles a los dos que acá los orgullosos de recibirles somos nosotros que ustedes estén representando a la ciudad al país, demostrando a tan corta edad el compromiso y la disciplina que tienen con el deportes, felicitarles a los dos, a también a los padres que son los que acompañan y siempre están atrás para que ustedes puedan cumplir con sus horarios, con sus prácticas, y lo mismo a los técnicos, a los entrenadores que les preparan para estas competencias. Evidentemente, realmente estamos muy orgullosos de tener jóvenes como ustedes. **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: Gonza tiene 17 años y Franco tiene 14 años. Realmente a esta edad, si prácticamente ya son campeones de toda América, de un deporte que requiere mucha disciplina, mucha práctica y por sobre todo actitud para poder lograr campeón. Quién sabe a dónde van a llegar el día de mañana, entonces este apenas en el comienzo sigan así. Realmente nosotros como municipio tratamos siempre no solo de reconocer sino también de invertir en lo que es el deporte. También animar a los jóvenes que están viendo que se destacan en algún área, que sueñen en siempre ser los mejores. Así es que convoco a mi compañera Gloria Arregui para la entrega de reconocimiento. Seguidamente se procede a la entrega de Menciones de Reconocimientos a los atletas. Finalizada la entrega se declara un cuarto intermedio para la toma de fotografía y despedir a los homenajeados. -----

d) Entrega de Menciones Especiales de Reconocimientos a las Autoridades Juveniles elegidas por el Consejo de Estudiantes de Instituciones Educativas de la ciudad de Encarnación (CEDE), por el día de la Juventud y la Primavera. El presidente del Concejo **Abog. Diego Aquino** da la bienvenida a las Autoridades Juveniles elegidas por el Consejo de Estudiantes de Instituciones Educativas de la ciudad de Encarnación (CEDE), por el día de la Juventud y la Primavera, e invita a que pasen a ocupar cada uno las bancas correspondientes. Seguidamente manifiesta: Realmente en Encarnación creo que siempre nos destacamos por ser pioneros, y el resto del país imita lo que hacemos acá. Desde el año 2008, si no me equivoco, la Federación de Estudiantes de Encarnación aglutina a todos los presidentes. En principio era solamente presidentes de centros de estudiantes, y luego la sede fue creciendo abriendo sus puertas a líderes de cada institución, a personas que puedan no solo tener el tiempo de priorizar sus estudios, como vieron recién con Franco y con Gonzalo, dedicarse en algún deporte, sino también invertir ese tiempo en poder formarse como líderes, en poder realizar un cambio positivo en su entorno, y por sobre todo en influir en el resto de los jóvenes en esas habilidades y capacidades que tiene un agente de cambio desde nuestra segunda casa, que es la escuela o el colegio. Entonces, hoy como municipio nosotros también ya tenemos una tradición que es la entrega de la llave de la ciudad, que es el reconocimiento de las autoridades juveniles, que en algún momento van a aceptar esos cargos. Hoy quizás siendo electos por sus pares, que fue justamente el día lunes, en este lugar les agradezco por elegir la Junta Municipal para hacer su elección de autoridades juveniles, y simplemente animarles a que puedan visualizar ese lugar donde hoy ya está, que va a ser de ustedes el día de mañana, que el país, nuestra sociedad necesita de ustedes, y son ya agentes de cambios positivos en el presente. Quiero mencionar primeramente a las cuatro personas que van a estar ocupando este espacio, nosotros ya desde el 2020, en la presidencia anterior mía, creo que iniciamos esta tradición también que es darle un espacio de la banca a cada autoridad juvenil como concejal, que puedan ustedes tener el espacio para proponer lo que quieren para la ciudad, y por otro lado en este lugar las autoridades departamentales y municipales que seguramente también en la edad que tienen sueñan con una Encarnación mejor. Entonces en este momento vamos a nosotros a ocupar sus lugares, les vamos a declarar un cuarto intermedio para que ustedes puedan sesionar y posteriormente también volvemos nosotros para hacerles una entrega de reconocimientos. Seguidamente el presidente del Concejo invita a que ocupen sus lugares como concejales juveniles, donde realizan la sesión juvenil de las autoridades electas por ellos presentando Minutas, entrega de reconocimientos a los Fundadores, y a los profesores. Finalizada el acto precedida por ellos, los concejales municipales realizan una entrega de Reconociendo y un presente a las autoridades juveniles. Reconocimiento a Miembros Fundadores de la CEDE, Marcela González. kalet Tedesco. Silvana Ibarra. Leticia Villaverde. Intendente Juvenil, Francisco Fernández. Gobernador Juvenil, Tobías Larroza, Pdte. Junta Municipal Juvenil. Santiago Sosa. Pdta. Junta Departamental Juvenil. Cesia Cabral. **Concejales Municipales**, Fiorella Herrera, Yanina Gauto Fabrizio Ramirez Monserrat Martínez, Sofia Aquino Virginia Morinigo, Marcos Hermoso, Paz Lugo, Rebecca Ramírez, Walter Dominguez, Yohana Pedrozo. **Concejales Departamentales** Jose Villalba, Fabrizio Iseas, Josías Benítez, Helen Velázquez, Sara Arzamendia, Kiara Caballero, Alejandra Nuñez, José Vera, Agustina Miglino, Angel León, Angélica Vargas, Sol Lopez, Maylén Waszaj, Agustín Alejandro Morel, Agustina Vandendoorne, Claudio Ferreira. Finalizada la entrega se declara un cuarto intermedio para la toma de fotografía y despedir a los homenajeados.-----

d) Entrega de Menciones Especiales de Reconocimientos a los Organizadores del WRC– Mundial de Rally Paraguay 2025, cuyo evento se desarrolló con total éxito en el mes de agosto del corriente año, en varios sectores del Departamento de Itapúa. El presidente del Concejo **Abog. Diego Aquino** da la bienvenida a los Organizadores del WRC– Mundial de Rally Paraguay 2025 e invita a que pasen adelante. El **Abog. Diego Rafael Aquino** expresa: es para nosotros muy importante, primeramente reconocer el trabajo, y en cierta medida con esta distinción, ese conocimiento para todo lo que se viene, y por supuesto, a disposición para seguir coordinando las tareas, para esta experiencia positiva que tuvimos y que tuvieron en nuestro país. En nombre de la Junta Municipal, antes de darle la palabra a los compañeros concejales, este es un espacio, no solamente en su momento, para coordinar las tareas y para tomar las decisiones en vista a lo que en su momento era un sueño. Nosotros, como encarnacenos nos sentimos primeramente agradecidos con el Gobierno Nacional y también con el Comité Organizador por elegir nuestro departamento. Creemos que la experiencia que tuvieron principalmente los extranjeros y, por supuesto, el posicionamiento de nuestro país a nivel internacional fue por el arduo trabajo que ustedes organizaron, tuvieron, hicieron. Entonces, en ese sentido, César, le damos el uso de la palabra y también a los compañeros, si quieren agradecerles en nombre de la ciudadanía encarnacena. **El Señor Cesar Marsal** expresa: Muchas gracias Presidente, gracias a los señores concejales por recibirnos en su casa. Estoy contento nuevamente de estar acá con ustedes compartiendo el éxito de un evento que fue el primero de muchos que vamos a tener en la zona de Itapúa. Queremos darle las gracias al pueblo encarnaceno como nos recibieron a nosotros y sobre todo a la familia al WRC, la familia al WRC es una familia que va por 14 países a nivel mundial todos los años a compartir sus rallys con todo el mundo y yo creo que dejamos muy alta como se dice la vara en este caso porque realmente le recibimos con un cariño a toda esta gente que se fueron sorprendidos, se fueron muy contentos de Encarnación, muy contentos de la organización, muy contentos del apoyo sobre todo gubernamental, gubernamental estoy hablando del gobierno nacional, departamental y municipal porque como yo digo todos se pusieron su grano de arena para que sea un éxito. Esto no puede ser un éxito de una sola persona o de un solo equipo. Acá hubieron varias coordinaciones desde hace un año que la estamos haciendo en el cual digamos que veníamos programando esta serie de situaciones que se dieron durante la carrera que fueron todas superadas con éxito. Ese paso que dimos, presidente, señores concejales es fundamental para la historia de esta ciudad más que nada. Hoy recuerdan a Itapúa, recuerdan a Encarnación como un centro ralistico a nivel mundial. Hoy tuvimos, ayer estuvimos dando la cifra de lo que fue el puente, la recepción de gente que venía exclusivamente para el rally porque ahí se hizo la encuesta de la gente que venía para el rally y hubieron 51 mil 800 aproximadamente personas que decían que venían para el rally que cruzaron este puente que se preparó con tanto cariño también para recibir al mismo y todo el resto de los paraguayos que vinieron a ver la carrera que totalizaron 210 mil en total que estuvieron en la zona. El cariño que se les recibió a los pilotos, a los equipos fue algo fundamental para que ellos salgan a hablar bien de todo esto. Como yo siempre digo armamos bien la parte deportiva pero siempre puede haber algún desubicado que esto es lo otro que pueda que pueda recibirle mal a esta gente. Esta gente que

estuvo en el parque de servicio, ingresaron 26 mil personas en esos tres días visitando el parque de servicio, hubieron 12 mil asistentes en la largada simbólica ahora eso es contabilizado con la gente que vendió las entradas a la gente de ITI y eso demuestra que el interés que está demostrando esta competencia. Nosotros siempre hablamos de 250 mil personas y muchas otras cosas más pero no teníamos idea de lo que iba a pasar, esa es la realidad, era un estimado que hacíamos sobre una situación que creíamos que iba a pasar pero después de esta tensión que le dimos yo creo que tenemos que estar preparados el año que viene porque se va a duplicar porque se habla de Paraguay en todo el mundo, se habla de Encarnación en todo el mundo. Yo recibí filmaciones de gente de España, por ejemplo me mandaron un video de un noticiero en el cual estaba el noticiero deportivo que estaban hablando del rally de Paraguay y de lo que era Encarnación cómo se le recibió a la gente y cómo todos estos paisajes hermosos que tuvimos con estas filmaciones de la WRC-TV que estuvo en todo el mundo, ahora están hablando de lo que era el paisaje, estaban comparando con Chile, ahora nosotros no tenemos que compararnos, nosotros somos diferentes y bueno agradecerle nuevamente y mencionar que es lo que hace grande a este rally, hace grande al Paraguay así que muchas gracias por la distinción y vamos a tener mucho más rally en estos años venideros. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: Bienvenido César, Julio, Sergio. Hacerle llegar nuestro saludo y agradecimiento también al presidente de la república, quien fue el que estuvo encabezando todo lo que refiere para que Paraguay sea sede del WRC. Y realmente en Itapúa fue un éxito total, lo dice la gente que nos han visitado, la gente del extranjero, la seguridad por sobre todas las cosas, no hubo prácticamente ningún incidente. A ustedes que estuvieron encabezando como cara visible, nuevamente felicitarle porque realmente el tiempo, la dedicación, el trabajo que han puesto en esta organización se vio reflejado en esos días del evento deportivo. Encarnación Itapúa quedó muy bien posicionado. La República del Paraguay, gracias a esta muy buena organización, y gracias al trabajo mancomunado de todas las instituciones se ha llegado a un éxito total. Como decía César, esperábamos la visita de doscientas cincuenta mil personas. Prácticamente, con los números que se manejan hemos pasado esa expectativa. Encarnación se vio reflejado, las calles, los turistas, los hoteles, los comercios, los supermercados, las estaciones de servicio se vieron beneficiados con este evento mundial, y es un evento que como encarnacenos e Itapuenses tenemos que cuidarlo. De hecho, gracias a la buena organización, el presidente de la república ya ha confirmado nuevamente que el año dos mil veintiséis se va a realizar en nuestro departamento, y esperemos que el dos mil veintisiete también habla a las claras del, como dije, la organización, el don de gente de los que habitan en este departamento. Y también los pilotos que se dieron muy con testes y conformes con las pistas, con los tramos, y eso demuestra un claro trabajo, una muy buena organización. Así que de mi parte nuevamente felicitarlo a usted y a ustedes mejor dicho, y hacerle llegar nuevamente nuestro agradecimiento al presidente de la república. Gracias. **El Concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Nosotros, desde la junta municipal, así como ya expresó el presidente, queremos reconocer el trabajo desplegado, porque si bien es cierto, esto tuvo dos etapas. Una etapa la de decidir si hacer o no el rally en Paraguay y hacerlo en Encarnación, que se gestó hace más de un año, y la otra etapa que no fue menos que importante fue la de que si se hace el rally que salga bien, porque si nos sale bien no se hace más el rally. Fue una prueba de fuego en términos de organización y seguridad, y en ese sentido creo que este es un reconocimiento justo, compañeros, ciudadanía, porque el rally fue un éxito, fue un éxito en la organización con los números que está brindando el presidente, el CEO del rally, pero también fue un éxito en términos de seguridad, y la seguridad encabeza el presidente, el señor Marsal, y el jefe, el Klark, Klark of the Cours. El jefe del camino es Sergio Arrellaga, y Julio Muller es el jefe de seguridad adjunto a César Marsal. Así que tenemos aquí a las tres personas claves para que el evento deportivo en sí haya resultado en éxito, y ese éxito fue lo que el domingo se confirma con la realización del rally veinte veintiséis y veinte veintisiete. Y para mayor satisfacción, porque hubo mucha especulación en distintos ámbitos, de que se quería llevar a otro lado el rally, alguna versión salió de por ahí, el gobierno nacional y el propio César Marzal confirma a los pocos días que se hace el rally del Paraguay en el veinte veintiséis y se hace aquí con sede capital en Encarnación, con centro de operaciones en Encarnación. Así que creo que es un reconocimiento muy justo, compañeros, ahora a dos, tres semanas de haber terminado este evento, para que ellos también sientan el cariño de las autoridades locales y de una ciudadanía que hoy está agradecida y que hoy también tomó nota de cómo prepararse para el veinte veintiséis. Desde el club de clubes que me toca presidir, presidente, y estamos contigo en la comisión, también muy agradecidos porque nos dieron la oportunidad de exhibir la mayor expresión cultural que tiene Encarnación, la carta de presentación que tiene esta ciudad en una tradición de más de cien años de hacer la apertura de la largada simbólica del rally. Y gracias a este evento, los Encarnacenos anónimos vamos a hacer el evento del carnaval de invierno, que también esperamos que a partir ahora sea parte de la agenda y parte de la tradición de esta ciudad. Así que mucho por agradecer, creo que es momento de celebrar y muchas gracias por haber llegado hasta nuestra casa. Esto no era igual entregar en algún otro lugar, tenía que ser aquí en nuestra sede, así que agradecidos y animarle a que sigamos con más fuerza para asegurar el éxito de los años venideros. Muchas gracias. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Presidente, nuestros lapachos en flor, el polvo rojo detrás de los autos en nuestro camino de yvy pyta, el Paraná de fondo y Encarnación. Más de 700 mil personas en 100 países lo vieron. Hoy nuestro departamento, nuestra ciudad, nuestro país figuran el mapa turístico de muchas personas. Esa diversidad cultural de Itapúa, nuestra gastronomía que fue citada por algunos de los grandes conductores. La impecable organización. Hacen que se repita. No solamente por tres años, Dios quiera que por 10. Y que no dejemos que este rally se vaya de Paraguay. Porque mucha gente trabajó. Rompimos esa estacionalidad de una ciudad que vivía el verano y dormía en invierno. Se atrajo otras actividades que nos benefician. Solamente podemos decirle gracias. Y pedirle a Julio que elija también un tramo de Encarnación. **El señor Julio Marzal** expresa: Acabamos de venir hacia la zona de Cambyreta y estuvimos recorriendo una zona que nos mostró Julio Encarnación. Museo del Valle, Estuvimos viviendo ahí para tener una opción muy válida. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Y agradecerle en nombre del pueblo encarnaceno por este legado que deja en nuestra ciudad. Muchas gracias. **La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: quiero sumarme al agradecimiento, hace un año había más dudas que certeza al menos para nosotros que no teníamos idea de este evento, nos quedamos maravillados con la organización. Un evento que pueda coronarse realmente positivamente. Creo que el paraguayo se lució con su solidaridad, con su don de gente. Y eso fue apreciado por los extranjeros. Les decimos en nombre de la ciudadanía, gracias por mirar Encarnación, por hacernos parte de esta fiesta. Y porque mucha gente como yo. Ahora no se va a perder el rally porque me

fui estirada por mi hijo de 17 años y realmente nos encantó a los dos. Así que creo que no nos vamos a perder ahora ninguna edición y vamos a ser seguidores también. Creo que fue una fiesta que llegó a todas las familias porque había niños, había personas adultas que participaban del evento, que participaron del lanzamiento, que veían los autos. Que realmente fue una experiencia donde también pudieron compartir con los pilotos y con todos los visitantes. Así que creo que eso va a quedar en el corazón de todos los encarneceros, en el corazón de todos los paraguayos. Gracias y que sea un éxito la próxima edición. **El Concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Gracias, presidente. Bienvenido a la Junta Municipal, querido Cholo, querido Julio y Sergio también. Realmente, como siempre dije, para mí esto fue un sueño, un sueño cumplido. Desde muy chico me encantaban los autos, el rally. Siempre fui a todos los rallies, Trans Itapúa, al de Misiones también y otros. Y poder ser parte y que un rally mundial se concrete en tu ciudad es algo realmente demasiado grande. Es un sueño, como digo, un sueño cumplido. Primeramente quiero agradecer a quienes trajeron la idea, vamos a decir, a Encarnación al Paraguay. A ustedes, que fueron la cabeza, que tuvieron la fuerza, la energía, la capacidad de organizar esto realmente, porque sabemos que no es algo fácil. Es días de esfuerzo, días sin dormir, días de recorrido, días fuera de su casa, meses fuera de su casa, lejos de su familia también. Te decía Cholo en un mensaje cuando recorría uno o dos meses antes del mundial, esta gente que viene se va a enamorar de Itapúa, se va a enamorar de estos caminos. Y así fue. Esos caminos que prepararon ustedes, esos caminos que dibujaron ustedes realmente, porque así fue. Excelente. Yo lastimosamente no pude estar en la largada simbólica porque quería estar en Alborada, en esos 30 kilómetros de la segunda etapa. No pude llegar, no iba a poder entrar, entonces me tuve que quedar. Me fui el miércoles ya a Invernada allá, con un equipo de amigos. En el lugar donde nosotros estábamos había cerca de 2.000 personas. Imagínense, en un lugar, 2.000 personas y en ningún momento hubo ningún tipo de problema. La gente esperanzada, esperando desde el miércoles los 20 o 30 minutos que pasarían los autos, recién el viernes. Pero la gente se preparó realmente y se preparó con mucho tiempo de anticipación. Recuerdo que en el Trans Itapúa anterior o en el TES, la gente ya hablaba y se preocupaba porque todo salga bien, porque queríamos el mundial. El que hacía algún tipo de desorden ya le sacaban o le guardaban porque queríamos el mundial. Y llegó el día realmente. Felicitarles a ustedes por la excelente organización. El domingo también tuve la oportunidad, le escribí al presidente agradeciéndole por la posibilidad de brindar a Encarnación a Itapúa y al país un mundial de rally que deja, así como dijeron ustedes, deja al país en lo más alto, al departamento y a la ciudad en lo más alto para muchos otros eventos. Eso quiere decir que Encarnación, que Itapúa y que Paraguay, está preparado para grandes cosas, para grandes eventos deportivos. Y me animo a decir que Itapúa y Encarnación podrían realmente ser el destino deportivo para muchas cosas. Tenemos que impulsar eso todo junto. El gobierno nacional, municipal y el departamental. Creo que estamos preparados para eso. Y si tengo mi pedido, así como dijo el compañero Andy, tengo un pedido para ustedes y un gran desafío de que en Encarnación se pueda habilitar un tramo, tal vez un súper especial, del cual habíamos hablado en algún momento. Ojalá se pueda. Eso sería increíble para el próximo o tal vez para el próximo través de vuelta. Yo creo que si todo va bien, se va a poder hacer el 2027 de vuelta aquí. Y por qué no hablar de otros años también. Así que nada más que decir, felicitarles de vuelta y una vez más, gracias a ustedes. **El concejal Ing. Eduardo Rebruk** expresa: Un saludo muy especial primero que nada a César, a Sergio, querido Julio también. Realmente no quiero ser muy reiterativo, presidente, pero creo que todos coincidimos en el sentimiento que tenemos hoy en día. Agradecer y felicitar a todo el equipo, realmente lo que se vivió en esos días es algo increíble y muchas veces hasta difícil de explicar con palabras. Como decía Juan, por ahí hay personas como nosotros que amamos y seguimos el deporte motor hace mucho tiempo, pero hay otras personas que, como también lo comentaba la doctora, es su primera oportunidad de acompañar un evento así. Pero yo creo que a nivel general la ciudadanía sintió emociones muy fuertes en esos días. Realmente entrar a la Fan Zone, al parque de servicio, erizaba la piel. Uno entraba y no quería salir, prácticamente a mí me tocó estar hasta el cierre del horario que era creo que entre las 10 y 11 de la noche. Había muchísimas personas que hacían lo mismo, se quedaban a observar el trabajo de los mecánicos, de los equipos, ver la estructura, ver los equipos de prensa, que también es algo que hay que destacar. Hasta hoy en día me toca a mí personalmente, sigo mirando los boards, los diferentes pilotos, todos los diferentes tramos, ya que te permite hoy la tecnología y toda la estructura que trajo el equipo también de prensa acceder a eso. Así que realmente, como dije, creo que a veces no hay palabras para explicar lo que se vivió en esos días, felicitarles nuevamente por el trabajo que hicieron. Algo también que me pareció increíble era la conexión que se logró en algunos casos pilotos, públicos, leíamos a muchos caminar por las calles, llegar a los negocios, recorrer áreas, recorrer comercios. Creo que todo también se dio gracias al espíritu natural que tenemos el paraguay, la hospitalidad, la calidez que le brindamos a que pisaron prácticamente suelo paraguay. Así que creo que como también lo dijiste César en una entrevista, yo hago mía tu palabra también y creo que Paraguay no solamente va a ser sede de la Rally Mundial tres años, sino que Paraguay viene para quedarse. Y estoy seguro que este paso que dimos también es un paso fundamental para que podamos ser una especie de fecha fija o permanente ya dentro del calendario de Rally Mundial. También aprovechando la oportunidad, Presidente, quiero pedir permiso, se dio la coincidencia nada más y hoy también justo presento una minuta solicitando o presentando en realidad alternativas que se puedan analizar también dentro del equipo, dentro de la zona rural de Encarnación. Son tres tramos que realmente, obviamente lo hice de manera casera y personal, pero también conociendo que anteriormente eran, Julio va a conocer bien también, eran tramos que estaban incluidos dentro del tramo Itapúa en algunos sectores, como el tramo de Itangua, Ucrania. En realidad son tres alternativas que presento y que obviamente seguro después del tratamiento acá en la Junta Municipal va a ser remitida esa nota con esas alternativas que me gustaría que puedan obviamente ser analizadas, entendiendo también que obviamente sabemos que hay muchísimos distritos que también están presentando sus propuestas, pero creo que Encarnación como capital departamental también no puede quedar afuera y los habitantes también de esas zonas rurales merecen tener el beneficio económico que sabemos que trae también, aparte de todos los atractivos naturales también que posee esa zona. Así que, nuevamente felicitarle a todo el equipo, en tu nombre César, Julio, Sergio. Y bueno, vuelvo a decir dimos un paso fundamental y creo que el Rally del Paraguay viene para quedarse dentro del calendario mundial. Muchas gracias. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Gracias, Presidente. Bueno, muy buenos días a ustedes. Gracias por estar acá, por acompañarnos. Realmente yo tampoco, solamente seguía al Rally a través de mi tío Alfredo, que fue campeón, el único campeón del Rally. Y tampoco nunca entendí lo que era el deporte motor y la pasión que había detrás del deporte motor. Y acá lo entendí, ¿verdad? Y decía, que es lo que tanto le lleva a la gente a andar detrás de unos autos pero realmente

era la adrenalina que produce estar en esto que es increíble. No solamente nosotros fuimos gratamente sorprendidos por todo este movimiento que hubo a través de ello. Tuvimos idas y venidas en toda esta organización, ¿verdad? Momentos de estrés, momentos de cansancio, momentos que parecía que nada salía y después salía todo. Creo que se ha demostrado que cuando las voluntades se unen muchas cosas podemos hacer juntos. Eso es lo mejor y lo principal que hay que rescatar. Y rescato también la seguridad que hubo. Acá Julio estuvo al frente, increíble la seguridad que hubo en todos los tramos elegidos realmente fascinantes. Y rescato de cada uno de los estados y de las publicaciones de los pilotos que estuvieron aquí. Que evidentemente y siempre escuché que Itapúa no era cualquier rally. Y creo que ellos, el terreno, la tierra roja de Itapúa es complicada. Y que siempre decían los pilotos que era el mejor rally de todo Paraguay. Y creo que ellos en estas pruebas que tuvieron el día anterior tuvimos varios vuelcos. Y ellos decían fue un día difícil, el terreno no es fácil, es difícil, la tierra colorada es muy especial. Creo que ellos conocen distintos terrenos de distintas partes del mundo, pero esta tierra colorada, esta tierra de Itapúa es realmente especial para ellos. Y ellos conocieron un rally diferente, conocieron un público diferente, conocieron gente diferente. Y ese sentir de la gente hacia ellos, se sintieron realmente estrellas aquí en nuestra ciudad. Una ciudad que para ellos no existía tal vez no sabía lo que era Encarnación. Y creo que también escuché decir que no es Paraguay, es el país, el país como Paraguay, el que es el escenario para este tipo de eventos. Escuché decir al presidente Y me queda esa sensación tan linda de haber cumplido y de haber sacado entre todos este excelente rally. Me queda la capacidad que tienen los organizadores y Paraguay de llevar adelante un evento mundial de primera. Realmente no sentí nunca esta sensación así de la gente. Y me queda la sensación que ellos llevaron de Paraguay y que hoy Encarnación está en boca de todo el mundo. Hoy Encarnación existe para el mundo. Hoy Paraguay tiene una visión diferente ante el mundo después de esto. Hay un antes y un después para Paraguay, para Encarnación después de esto. Y me quedo con la sensación de leer en los estados. Gracias, Paraguay. Gracias, organizadores. Gracias por todo lo lindo que vivieron ellos aquí. Y me quedo con la sensación de que ellos alguna vez quieren venir a vivir a Itapúa y quedarse aquí porque conocieron el paisaje, la gente, el cariño que tal vez en otro lado no conocen. Me quedo con la excelente organización de ustedes. Me quedo con eso de que juntos podemos hacer muchas cosas y cuando hay voluntad todo se puede hacer. Así que, felicitaciones. Más que el agradecimiento, felicitarles enormemente por todo esto que se llevó adelante y que hoy Paraguay sigue siendo e Itapúa está en la agenda del World Rally Mundial. Así que, felicitaciones para ustedes. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Buenos días, en nombre del pueblo encarnaceno a quienes representamos todos aquí, muchísimas gracias. Y hagan extensivo estas gracias a los organizadores, a los patrocinadores, a los voluntarios, a todos. Realmente fue un regalo muy grande que recibió Encarnación e Itapúa de la mano de la organización de ustedes. Realmente hago mía las palabras de todos los compañeros. Voy a pedir algo, como todos pidieron, vean un día de lluvia. Nos faltó la lluvia, no sé si es algo positivo para el rally, pero todo el mundo decía, si llega a llover, esto va a ser un show. Cuando la gente iba al rally del Chaco, no sé por qué siempre llovía en el Chaco, y era algo realmente espectacular. No sé si estoy diciendo una pavada, pero por ahí es interesante ver que los autos sufran un poquitito. Y yo quiero que llueva. Bueno, a lo mejor entonces no es oportuno. Me quedo con una imagen, o dos imágenes. Una de ellas era el piloto japonés, ese no recuerdo su nombre. Cuando con Katsuka, cuando se fue y lanzó una despedida llevando a un piloto japonés, cuando se fue y lanzó una despedida llevando un tereré en la mano, un equipo de tereré en la mano. Me pareció excelente. Y también el corredor, ese que recorría las calles de Encarnación, no recuerdo tampoco el nombre. Con su novia que recorrían el centro de Encarnación. Encarnación, imagínate. Qué bueno. Excelente, bueno. Es en este momento campeón del mundo. Demostró su don de gente también, creo que es una de las personas que más interactuó con el pueblo encarnaceno, con el cual estamos todos muy agradecidos y orgullosos. Entonces, una vez más, felicidades a seguir adelante con más fuerza para que los rallies venideros sean un éxito como este. Muchas gracias. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: creo que está todo dicho, pero cortito un poco para reconocer y felicitar. Y no solamente a los organizadores que vinieron de otro lado, a los organizadores locales, porque acá, como se dijo, la unión realmente pueda lucirse como se lució. Empezando por la gobernación, el Estado Nacional. Cada uno de los voluntarios y cada una de las personas que dejó su granito de arena para que esto realmente se luzca como se lució. Pero por sobre todas las cosas yo quiero también felicitar a nuestra gente, porque eso nadie nos enseña. Eso lo traemos, eso tampoco nadie nos organiza, digamos así, en cultura como para que la gente haya mostrado lo que es su don de gente. Porque es lo que siempre se dice que el paraguayo es realmente solidario. El paraguayo expresa sus sentimientos y es lo que se vio. Y también decir que también eso se debía a estos pilotos extranjeros, que a pesar de ser lo que son ya dentro de lo que es este deporte, mostraron su sencillez, mostraron su empatía con la gente. Y eso hizo de que la gente se acerque más a ellos y ellos a la gente y que puedan disfrutarse mutuamente. Y que hoy estemos realmente aplaudiendo este rally que se llevó a cabo en Itapúa y de lo que estamos sumamente orgullosos. Y de nuevo decir felicitaciones a todos, a todos los que fueron parte, desde lo más abajo a lo más arriba. **El Sergio Arrellaga** expresa: Bueno, nada más que agradecerle a ustedes, así como todos dijimos, gracias a la Unión pudimos lograr esto, esto, costó bastante, mucho tiempo, así como dijo el abogado, si venía la lluvia, estamos todos desesperados si venía la lluvia, pero bueno, sabemos que Itapúa y Encarnación llueve mucho, así que ya estábamos preparados también, si venía la lluvia estábamos preparados, pero bueno, pudimos sacar una carrera limpia, sin ningún inconveniente, yo tuve reuniones con la gente de la FIA, con todos ellos y todos dijeron cosas positivas de lo que es Encarnación, de lo que es Itapúa y de lo que fue el rally en sí, hay gente que está organizando rally desde hace 20 años, 22 años y nos dijeron el nivel del rally de ustedes es de un nivel europeo, que no encontraban hace años, que no encontraban este tipo de organización, este tipo de camino, la tierra roja, que no hay en otro lugar, los paisajes no hay en otro lugar de este estilo, pero hay muchos que quieren ver, yo llego a Asunción y me dicen, vamos a ver los caminos de rally, esas vistas quiero ver, ellos ya no quieren ver el auto, quieren venir a conocer los paisajes que vieron en la televisión, porque nunca se imaginaron que en Paraguay existía este tipo de paisaje y realmente, realmente contento, contento del apoyo de ustedes, contento del apoyo de Encarnación y estamos con todas las ganas de quedarnos para siempre por acá. **El señor Julio Muller** expresa: Gracias. Los pedidos, ustedes son los pedidos que nosotros también yo como encarnaceno tengo acá, la punta a la lengua. Hay nomás normas, hay nomás directrices, hay condiciones de tramos donde recorreremos por ahí y nosotros sabemos que nosotros corrimos, así que es más fácil para nosotros, pero la tendencia nueva de todo este tipo de vehículos cambia un poco el chip, ¿verdad? No es tan fácil

encontrar un tramo como es indicado para ellos por una cuestión de la seguridad en sí, la velocidad que traen estos autos y la gente por ahí no entiende eso, diciendo no, sí acá es muy lindo dice pero no, no es muy lindo, es un poco complicado. Pero estamos trabajando, queremos, yo le estoy estamos en eso, Realmente ahora estamos recorriendo varios municipios, todo el mundo quiere hablar un pedacito por lo menos de rally y queremos sí queremos traer algo por acá. Como dije estamos, estamos investigando qué podemos hacer, muchas veces son lugares donde nunca se corrió por ahí y tenemos que hacer alguna que otra prueba también por los vecinos mismos, y bueno, en eso estamos, así que le agradezco mucho y dios quiera que salga esa la súper especial que yo también tanto quiero, vamos a ver si nos convencemos un poquito de lo que tenemos entre manos, ¿verdad? Así que muy agradecido también y bueno, es un equipo enorme. Yo por ahí soy uno de los que estoy acá, pero el equipo que viene a Asunción del apoyo que tenemos, nosotros no dejamos de estar comunicados todo el día buscando las mejores opciones y ya estamos trabajando, o sea dicen, ya están descansamos, dicen, no, al contrario, tuvimos que salir una semana a buscar basura de los tramos, juntar la cinta, juntar los fardos, o sea, seguimos trabajando nosotros, así que ayer fuimos al, no sé si quieres comentar, César, nos fuimos a nuestro local de logística que tenemos Capital Miranda porque estamos en el centro, y nosotros mismos veíamos que muchas cosas ya tenemos, ¿verdad? Así que hicimos una esa el gobierno hizo una inversión enorme en lo que es para rally, así que eso estamos muy contentos porque ya el año que viene hay mucho menos inversión de la que hoy sí tuvimos. Gracias. **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: creo que es importante no solo hablar de lo positivo, sino evaluar ustedes tiene algún tipo de sugerencias, consejos críticas para el municipio, tuvimos nuestros impases al comienzo como cualquier desafío no fue para nosotros poco tomar algunas decisiones que finalmente nos quedamos con lo positivo lo bueno que es el éxito del rally así es que creo que es conveniente más adelante cuando estén menos estresados con lo que les queda todavía tener esa reunión para hacer una evaluación de lo que fue si hay inversiones que tenemos que hacer tratemos de incluir en lo que van a ser los gastos para el año que viene y por otro lado qué expectativa hay y cuáles son nuestras metas para el año que viene, por supuesto todo el trayecto de San Blas Independencia, 8 de diciembre y Itacua sabemos que esa es una zona que podría en donde podríamos tener el tramo o el especial cuenta con nosotros con nuestros equipamientos maquinarias que para nosotros va a ser por supuesto privilegio poder contar con un tramo también así es que quiero invitar a mis compañeros Juan Lichi Eduardo Florentín y también a la concejal Natalia Enciso para que puedan pasar adelante para realizar la entrega correspondiente. No habiendo más uso de palabra se procede a la entrega de Reconocimiento a Cesar Marsal CEO WRC Rally del Paraguay al Sr. Julio Muller WRC Rally del Paraguay Jefe de Seguridad Adjunto y el Sergio Arrellaga WRC Rally del Paraguay Clerk of the Course. Finalizada la entrega se declara un cuarto intermedio para la toma de fotografía y despedir a los homenajeados.-----

e) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales. El Presidente del Concejo **Abog. Diego Rafael Aquino Mercado**, manifiesta que tienen uso de la palabra los concejales que deseen rendir homenajes o realizar alguna mención especial. No habiendo uso de palabra se prosigue con el Orden del día.-----

a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS:

1) Nota remitida por el Concejal Arq. Keiji Ishibashi, informando que no podrá asistir a la sesión Ordinaria del día de la fecha por motivos particulares. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia el mismo se toma nota y se archiva. -----

2) Nota N° 12.271/2025 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°5095/2025** presentado por la señora **GRACIELA ERCILIA CUEVAS VDA. DE NUÑES** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en el barrio San Antonio Ypekurú del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

3) Nota N° 12.289/2025 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Proyecto de Incentivos para contribuyentes del Municipio para pagos en concepto de Impuesto Inmobiliario, Patente Comercial, servicio de limpieza de la vía pública, así como el descuento del 50% de las tasas de recolección de residuos (hasta el ejercicio 2024), sin la aplicación de multas ni recargos; bajo el título de "PRIMAVERA DE OPORTUNIDADES, PONETE AL DIA CON TU MUNICIPIO". Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia el mismo se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: para entender el descuento del 50% es para recolección de residuos la otra exoneración de multas y recargos. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Creo que se aclaró el panorama. El 50% solamente en la recolección de residuos hasta el 2024 y el 100% del ingreso van para el municipio, porque es previo a la concesión. Yo en estos casos, Presidente, en forma muy particular, creo que tenemos a una persona encargada de administrar y si es el pedido del administrador, en este caso el ejecutivo municipal, y si él considera pertinente, por mi parte creo que es una buena opción para el contribuyente de liquidar con sus atrasos en ese concepto. Y por supuesto, también procurar que la gente que está adeudando en impuestos inmobiliarios, patentes comerciales, servicios de limpieza, se pongan al día sin multas y sin recargos. Lo que sugeriría a este dictamen es que de alguna u otra manera el ejecutivo emprenda una campaña de llamados telefónicos a los contribuyentes para lograr atraer. Yo creo que hay suficientes recursos humanos para poder difundir a través de llamados a los contribuyentes directos para que se enteren de la promoción, porque muchas veces tampoco se enteran y dejan pasar la oportunidad. Yo mociono la aprobación, Presidente. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández**. Aprobación. Puedo llevar a votación, señor Presidente, que aprobemos la primavera de oportunidades, ponerte al día con tu municipio, con todos estos beneficios para los contribuyentes. Una excelente oportunidad para que sin cargos o recargos o multas pueda ponerse al día los contribuyentes. Y este descuento del 50% en tasa de recolección. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la solicitud es llevada a votación siendo arpada por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva.

4) Nota N° 12.319/2025 remitida por el Intendente Municipal, elevando para los fines pertinentes un ejemplar de la Resolución N° 7697/2025 mediante la cual se veta totalmente la **Ordenanza N° 164/2025 "Por la cual se nominan calles del Barrio Santillán – Sector Hospital General de Itapúa, de la ciudad de Encarnación"**. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia el mismo se pone a consideración de los señores Concejales el tratamiento sobre tablas o su remisión a la Comisión de Legislación para su estudio y dictamen.-----

- 5) **Nota N° 12.320/2025 remitida por el Intendente Municipal**, elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 6918/2025** presentado por el señor **JOSE DOMINGO ARECO**, sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en el barrio San Antonio Ypecurú del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----
- 6) **Nota N° 12.321/2025 remitida por el Intendente Municipal**, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°5994/2025** presentado por el señor **ALBERTO RAMON LOPEZ VILLALBA** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en la Colonia Santo Domingo del distrito de Encarnación Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----
- 7) **Nota N° 12.331/2025 remitida por el Intendente Municipal**, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°8886/2025** relacionado con la solicitud de la Comisión de Afectados y Derivados de la Entidad Binacional Yacypretá de Encarnación, sobre proyecto "Construcción de Viviendas Sociales, ubicado en el B° San Antonio Ypecurú, Fracción B, Manzana M, Padrón N° 26.297.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación.-----
- 8) **Nota N° 12.339/2025 remitida por el Intendente Municipal**, solicitando la homologación de las operaciones bancarias autorizadas por el ejecutivo Municipal, realizadas en fecha 11 de setiembre de 2025, que se detallan a continuación: Transferencia de la Cuenta N°21-107286-06, cargo banco Continental (Royalties Corrientes) a la cuenta N° 21-23-539643-00 cargo banco Continental por un importe de Gs. 1.200.000.000 (un mil doscientos millones), que ha sido devuelto íntegramente en fecha 12 de setiembre, adjuntándose los comprobantes respectivos. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia el mismo se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el **concejal Abog. Diego Aquino** expresa: en conversación con El licenciado de Verón, el día viernes, me ha expresado a deber acreditar el salario. Necesitaba hacer esa transferencia intercuentas. Con el compromiso como siempre de devolver nuevamente a su cuenta de origen. Estamos hablando de royalties corrientes. La suma de 1.200 millones de guaraníes, y homologar posteriormente la Junta Municipal como ya lo hicimos en anteriores oportunidades. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Presidente, mi postura es bien sabida, no se puede utilizar el rubro de royalties menos sin autorización como en este caso. Así que no estoy absolutamente de acuerdo con esta nota, con esta solicitud del intendente. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Para proponer la aceptación de esta homologación es un compromiso institucional por par a los funcionarios y según los documentos que se han caído a la vista ya se ha cumplido la revolución completa del momento. Entonces teniendo en cuenta esas consideraciones, propongo la aprobación de este procedimiento administrativo del señor Intendente. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la solicitud es llevada a votación siendo aprobado por mayoría de 5 (cinco) votos sancionándose la Resolución respectiva. Se abstienen en votar los concejales Lic. Eduardo Florentín, Arq. Andrés Morel, Ing. Eduardo Rebruk. Ausente con aviso el Arq. Keiji Ishibashi.-----
- 9) **Nota N° 12.352/2025 remitida por el Intendente Municipal**, invitando a formar parte de la Comisión Organizadora de los actos conmemorativos a ser desarrollados en el año 2026 en el marco de la próxima conmemoración del Centenario del Trágico Chocloón que azotó a Encarnación en el año 1996. El día jueves 18 de setiembre a las 15hs en el Zoon del Centro de Arte de la Municipalidad. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores concejales.-----
- 10) **Nota remitida por el Intendente Municipal**, invitando a participar de los actos oficiales a realizarse en el mes de setiembre en conmemoración al Aniversario N°99 de la Tragedia del Ciclón, a realizarse el sábado 20 de setiembre a las 17hs en el Centro de Atención Médico Municipal (Avda. Costanera del B° Pacu Cuá) y el Aniversario N° 93 de la Victoria de Boquerón a realizarse en el escenario de la Pérgola de la playa San José, el sábado 29 de setiembre a las 18:30hs. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores Concejales.-----
- 11) **Nota remitida por el Lic. Gustavo Caballero – Delegado de OMAPA en el Dpto. de Itapúa**, solicitando el usufructo de un ómnibus y viáticos del chofer, para el traslado de los niños, jóvenes y docentes que participarán de la 5° Ronda "Campamento Final" de OMAPA a realizarse en el colegio secundario Loma Plata (Departamento de Boquerón -Chaco Paraguayo) los días 10, 11 y 12 de Octubre del corriente año, o en su defecto un aporte económico municipal.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se remite al ejecutivo.-----
- 12) **Nota remitida por los miembros del TEI del B° Chaípe sector 2**, elevando el Pre Padrón y Cronograma Electoral de las elecciones de dicho barrio. Puesto a consideración de los miembros del Concejo las documentaciones de referencia las mismas son giradas para conocimiento de la Comisión de Inquietudes Vecinales.-----
- 13) **Nota remitida por el representante de la Empresa de Transporte STELLA MARYS SRL**, expresando su postura con relación al análisis y debate sobre la modernización del sistema de transporte público en el distrito de Encarnación.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia la misma es girada para estudio y consideración de la Comisión de Transporte.-----
- 14) **Nota remitida por los miembros del TEI del B° María Florencia**, elevando el Pre Padrón y Cronograma Electoral de las elecciones de dicho barrio.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo las documentaciones de referencia las mismas son giradas para conocimiento de la Comisión de Inquietudes Vecinales -----
- 15) **Nota remitida por la Gobernación del Departamento de Itapúa**, invitando a participar del acto de Inauguración y entrega oficial de la obra: "CENTRO DE ATENCION MEDICO MUNICIPAL PADRE JOSE KREUSSER" a la ciudad de Encarnación, a realizarse el sábado 20 de setiembre de 2025, a las 17:00hs sobre la Avda. República del Paraguay del B° Pacú Cuá. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores Concejales.-----
- 16) **Nota remitida por la señora Ana Trinidad**, elevando diversas inquietudes como pobladora del barrio Sarita, específicamente frente al Hospital General de Itapúa, respecto a la instalación de casillas o quioscos clandestinos en las veredas de dicho sector, solicitando la intermediación de la Junta Municipal para dar una pronta solución a dicha problemática. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia la misma es girada para estudio y consideración de la Comisión de Inquietudes Vecinales. -----

b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS

1) Dictamen N°102/2025 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 5658/2025, presentado por la señora **MIRIAN ERNA FIGUEREDO VENIALGO**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 12.249/2025 por el cual solicitan la Aprobación Definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/46.290, con Cta. Cte. Ctral. N° 23-3199-03**, ubicado en el lugar denominado barrio San Pedro del Distrito de Encarnación, dice: Que, la Intendencia Municipal por Resolución N° 7546/2025, **APROBÓ** en forma provisoria el Fraccionamiento del inmueble individualizado como como **Finca Matrícula N° H01/46.290, con Cta. Cte. Ctral. N° 23-3199-03**, de acuerdo a los planos e Informe Pericial, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación.- Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Fraccionamiento del inmueble individualizado como como **Finca Matrícula N° H01/46.290, con Cta. Cte. Ctral. N° 23-3199-03**, propiedad de la señora **MIRIAN ERNA FIGUEREDO VENIALGO**, según Expediente N° 5658/2025 expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado como como **Finca Matrícula N° H01/46.290, con Cta. Cte. Ctral. N° 23-3199-03** y el presente Proyecto de fraccionamiento con los Planos de Mensura e informes periciales correspondiente que describen las superficies de los lotes y calle. Siendo las **fracciones destinadas para ensanche de calle**, conforme al siguiente detalle: -----

INFORME PERICIAL DE CALLE Y ENSANCHE DE CALLE**Ensanche Calle 7.-**

Al Norte: Con rumbo Norte-Este, ochenta grados, treinta y tres minutos con veinte y cinco segundos, mide treinta y un centímetros, (N-80°33'25"-E-0,31m), linda con más Calle 7. **Al Este:** Con rumbo Sur-Oeste, tres grados, ocho minutos con quince segundos, mide veinte y seis metros, (S-3°08'15"-W-26,00m), linda con Calle 7. **Al Sur:** Con rumbo Sur-Oeste, ochenta y dos grados, ocho minutos con treinta y dos segundos, mide ochenta y ocho centímetros, (S-82°08'32"-W-0,88m), linda con más Calle 7. **Al Oeste:** Con rumbo Norte-Este, cuatro grados, veinte y un minutos con veinte y siete segundos, mide veinte y seis metros con once centímetros, (N-4°21'27"-E-26,11m), linda con Resto. **SUPERFICIE: Diez metros cuadrados con tres mil quinientos treinta y cuatro centímetros cuadrados, (10m²., 3.534cm²).** Las superficies para ensanche de calle, serán transferidas a favor de la Municipalidad de Encarnación. Los responsables de la Dirección de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, han procedido a verificar, en su parte pertinente, que el presente Proyecto de fraccionamiento, se ajusta a lo dispuesto en la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" sobre fraccionamiento, y que la misma ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre fraccionamiento. Que, la Dirección Asuntos Jurídicos Municipal, en su Dictamen N° 5017/2025 expresa: "...Que, de acuerdo a las normas legales citadas, los informes mencionados, y los demás antecedentes obrantes en el expediente, esta Dirección Jurídica es del parecer que corresponde remitir a la Junta Municipal, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes". Que, la Ley 3.966/2010 "Orgánica Municipal", y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso "b", establece: "Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el Fraccionamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 "Obligaciones del propietario" y No. 247 "Contribución inmobiliaria obligatoria" de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de Fraccionamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada". Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y el recurrente ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como como **Finca Matrícula N° H01/46.290, con Cta. Cte. Ctral. N° 23-3199-03**, de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente N° 5017/2025 remitido por la Intendencia Municipal". Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue **1) APROBAR** en forma Definitiva el Fraccionamiento del inmueble individualizado como como **Finca Matrícula N° H01/46.290, con Cta. Cte. Ctral. N° 23-3199-03**, ubicado en el lugar denominado barrio San Pedro del Distrito de Encarnación, solicitado por la señora **MIRIAN ERNA FIGUEREDO VENIALGO**, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 7546/2025, de acuerdo a los planos de mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, verificados por los Departamentos de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, cuyos informes se adjuntan al Expediente N° 5658/2025 que fuera remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. "b" de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal. **2) ESTABLECER** que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los Lotes, ensanche de calles y otros referidos a este fraccionamiento, que se adjuntan al Expediente N° 5658/2025, deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal.- **Asimismo la Dirección de Catastro**, deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246° - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", por parte del propietario del inmueble loteado, si correspondiere. **3) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia para los fines consiguientes.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia, hace uso de la palabra la Concejal **Dra. Gloria Arregui** expresa: el Dictamen 102 de la Comisión recomendamos su aprobación ya que se ajusta a todos los requerimientos. Finalizada la consideración de la Concejal de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva.-----

2) Dictamen N°103/2025 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 6420/2025 presentado por la firma **SALAS PROPIEDADES S.A.**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 12.252/2025, por el cual solicita la Aprobación Definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/39.173, Cta. Cte. Ctral. N° 23-**

1579-03, ubicado en el lugar denominado barrio San Pedro del Distrito de Encarnación, dice: Que, la Junta Municipal por Resolución N° 7650/2025 **AUTORIZÓ** a la Intendencia Municipal a otorgar la Aprobación provisoria del fraccionamiento de la **Finca Matrícula N° H01/39.173, Cta. Cte. Ctral. N° 23-1579-03**, ubicado en el lugar denominado barrio San Pedro del Distrito de Encarnación, solicitado por la firma **SALAS PROPIEDADES S.A.**, por cumplir con los requisitos establecidos en la excepción prevista dentro de las disposiciones de la **Ordenanza N° 116/2012 “POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL ART. 227° DE LA LEY N° 3966/2010 “ORGANICA MUNICIPAL”, PARA SOLUCIONAR SITUACIONES DE HECHO DE INMUEBLES PRIVADOS EN LA CIUDAD DE ENCARNACION”**.- Que, la Intendencia Municipal por Resolución N° 7650/2025, **APROBÓ** en forma provisoria el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/39.173, Cta. Cte. Ctral. N° 23-1579-03**, de acuerdo a los planos e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación. Que, el Departamento de Obras y Servicios informa, que de acuerdo al expediente N° 6420/2025, sobre solicitud de fraccionamiento, del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/39.173, Cta. Cte. Ctral. N° 23-1579-03**, ubicado en el barrio San Pedro del Distrito de Encarnación, dicho fraccionamiento ha dado cumplimiento a la ley N° 3966/2010 “Orgánica Municipal” en su Artículo N° 246 inciso a) delimitación y amojonamiento de cada fracción resultante. Que, conforme a la Ordenanza Municipal N° 116/2012, por la cual se reglamenta el Art. 227 de la Ley 3966/2010 “Orgánica Municipal” para solucionar situaciones de hecho de inmuebles privados en la ciudad de Encarnación. Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/39.173, Cta. Cte. Ctral. N° 23-1579-03**, propiedad de por la firma **SALAS PROPIEDADES S.A.**, según Expediente N° 6420/2025 expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/39.173, Cta. Cte. Ctral. N° 23-1579-03**, y el presente Proyecto de Fraccionamiento con los Planos e informes periciales correspondientes. Los responsables de la Dirección de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, han procedido a verificar, en su parte pertinente, que el presente Proyecto de Fraccionamiento, se ajusta a lo dispuesto en la Ley 3966/2010 “Orgánica Municipal”, y que la misma ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre Fraccionamiento. Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos Municipal, en su Dictamen N° 4918/2025 expresa: “....Que, de acuerdo a las normas legales citadas, los informes mencionados, y los demás antecedentes obrantes en el expediente, esta Dirección de Asuntos Jurídicos es del parecer que corresponde remitir a la Junta Municipal, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes”. Que, la Ley 3.966/2010 “Orgánica Municipal”, y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso “b”, establece: “Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el Fraccionamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 “Obligaciones del propietario” y No. 247 “Contribución inmobiliaria obligatoria” de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de Fraccionamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada”. Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y el recurrente ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 “Orgánica Municipal”, son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/39.173, Cta. Cte. Ctral. N° 23-1579-03**, de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente N° 6420/2025 remitido por la Intendencia Municipal”. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** en forma Definitiva el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/39.173, Cta. Cte. Ctral. N° 23-1579-03**, ubicado en el lugar denominado barrio San Pedro del Distrito de Encarnación, de propiedad de la firma **SALAS PROPIEDADES S.A.**, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 7650/2025, de acuerdo al Expediente N° 6420/2025, que fuera remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. “b” de la Ley No. 3966/2010 “Orgánica Municipal” por cumplir con los requisitos establecidos en la excepción prevista dentro de las disposiciones de la **Ordenanza N° 116/2012 “POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL ART. 227° DE LA LEY N° 3966/2010 “ORGANICA MUNICIPAL”, PARA SOLUCIONAR SITUACIONES DE HECHO DE INMUEBLES PRIVADOS EN LA CIUDAD DE ENCARNACION”**. **2) ESTABLECER** que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los Lotes, ensanche de calles y otros referidos a este fraccionamiento, que se adjuntan al Expediente N° 6420/2025 deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal.- **Asimismo la Dirección de Catastro**, deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246° - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 “Orgánica Municipal”, por parte del propietario del inmueble fraccionado, si correspondiere. **3) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia Municipal.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia, hace uso de la palabra la Concejala **Dra. Gloria Arregui** expresa: Como el Dictamen anterior recomendamos su aprobación definitiva, al igual que el dictamen anterior se ajusta a las normativas. Finalizada la consideración de la Concejala de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva.-----

3) Dictamen N°104/2025 de las Comisiones de Planificación y de Obras, Infraestructura Pública y Servicios. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre la Nota N° 12.228/2025 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 6238/2025** presentado por la firma **PARANA REAL ESTATE S.A.**, sobre solicitud de aprobación de factibilidad de anteproyecto de construcción de un **“EDIFICIO DE DEPARTAMENTOS”**, a ser construido en el inmueble identificado como Finca-Matrícula N° H01/46.290, Cta. Cte. Ctral. N° 23-3199-03, ubicado sobre la Avda. Río Paraná y calle 7 del barrio San Pedro de la ciudad de Encarnación, dice: Que, de acuerdo a la memoria descriptiva del proyecto, se contempla la construcción de un **EDIFICIO DE DEPARTAMENTOS consistente en Planta subsuelo** estacionamiento vehicular (16 vehículos), palier ascensor y **Planta baja** estacionamiento (cap. 16

vehículos), palier ascensor y escalera, departamentos (3Dptos. De 2 dormitorios y 2 Dptos de 1 dormitorio), palier ascensor y escalera, planta tipo del 8vo piso terraza – quincho y amenities, departamentos (2 Dptos. De 2 dormitorios), palier ascensor y escalera. Asimismo generará fuentes de trabajo para la población, además es una posibilidad de readecuación para el Municipio, a través del impuesto a la construcción y posteriormente el Impuesto Inmobiliario que generara la obra. **Superficie total del terreno: 741,2506m2. Superficie a Construir: 3.588,25m2 Superficie total de Área Libre del terreno: 378,25m2. (51,02%).** Que, la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Territorial, en su informe elevado a la Intendencia Municipal, señala: " De acuerdo a las normativas municipales vigentes Ordenanza Municipal N° 157/2025 POR LA CUAL SE ACEPTA EL VETO PARCIAL INTERPUESTO POR EL INTENDENTE MUNICIPAL POR RESOLUCIÓN N° 7523/2025 CONTRA LA ORDENANZA N° 150/2025 "QUE REGULA LOS PARÁMETROS DE EDIFICABILIDAD Y USO DE SUELO DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN". Dentro del análisis del anteproyecto se presenta un cuadro de superficies dando los siguientes valores **un FOT de 4,84 y un FOS de 48,98% (378,25 m2 en planta baja)** Sup. Libre 51,02% 378,25m2. Se proyecta una superficie total a construir de 3.588,25 m2. Bajo todas estas consideraciones mencionadas más arriba y habiendo realizado el estudio y análisis correspondiente para la aprobación de anteproyecto de edificio departamentos solicitados por la firma Paraná real está de sociedad anónima esta dirección sugiere que la presente documentación técnica sea remitida a la Junta municipal para su estudio y consideración.- Que los miembros de las Comisiones Permanentes de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial y de Obras, Infraestructura Pública y Servicios, habiendo analizado la documentación obrante en el expediente y considerando las características del proyecto en cuestión, así como el hecho de que el mismo fue presentado ante la Municipalidad de Encarnación con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ordenanza Municipal N.º 157/2025 — por la cual se acepta el veto parcial interpuesto por el Intendente Municipal mediante Resolución N.º 7523/2025 contra la Ordenanza N.º 150/2025 "Que regula los parámetros de edificabilidad y uso de suelo de la ciudad de Encarnación"—, consideran procedente autorizar al señor Intendente Municipal a otorgar la factibilidad para el desarrollo del proyecto ejecutivo del **Edificio de Departamentos**, teniendo en cuenta que no se han verificado objeciones para la aprobación del mismo. Dicho proyecto se adecua a las disposiciones vigentes establecidas en la Ordenanza N.º 157/2025, que actualmente regula los parámetros de edificabilidad en la ciudad de Encarnación y otras disposiciones legales que rigen la materia, y conforme a la nueva forma de computar el FOT en la Ordenanza mencionada, el proyecto llega a un FOT 3 y en el sector actualmente se cuenta con un FOT 6, tiene altura libre, con lo cual los metros cuadrados planteados y la altura son factibles, inclusive pudiendo edificar una superficie mucho mayor, rentabilizando más aun la propiedad; además los metros cuadrados destinados a estacionamiento no se computan en el FOT y de agregarse pisos destinados a estacionamiento en altura, tampoco afectan a la altura al ser zona de altura libre, con lo cual el proyecto puede adaptarse sin ningún problema a la normativa vigente, pero debe adecuarse al 25% de área libre en lo referente al subsuelo. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) REMITIR al señor Intendente Municipal el Expediente N° 6238/2025, presentado por la firma PARANÁ REAL ESTATE S.A., RECOMENDANDO otorgar la factibilidad** para el inicio de los trámites municipales que correspondan, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, para el desarrollo de un anteproyecto de un **"EDIFICIO DE DEPARTAMENTOS"**, el inmueble identificado como Finca-Matrícula N° H01/46.290, Cta. Cte. Ctral. N° 23-3199-03, ubicado sobre la Avda. Río Paraná y calle 7 del barrio San Pedro de la ciudad de Encarnación. **2) REMITIR nota al señor al Intendente Municipal elevando el expediente detallado, para los fines consiguientes.**-----

4) Dictamen N°105/2025 de las Comisiones de Planificación y de Obras, Infraestructura Pública y Servicios. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre la Nota N° 12.235/2025 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 8136/2025** presentado por la firma **INVERTEX S.A.**, sobre solicitud de aprobación de factibilidad de anteproyecto de construcción de un **"EDIFICIO DE DEPARTAMENTOS"**, a ser construido en el inmueble identificado como Finca-Matrículas N° H01/51.286, H01/51.287, H01/6317 y H01/36.457, Ctas. Ctes. Ctrales. N° 23-0176-10, 23-0176-11, 23-0176-20 y 23-0176-22, 1ra Fracción y Fracción "B" de la Mz. N° "B" ubicado sobre la calle 14 de Mayo y Gral. Aquino del barrio San Blas de la ciudad de Encarnación, dice: Que, de acuerdo a la memoria descriptiva del proyecto, se contempla la construcción de un **EDIFICIO DE DEPARTAMENTOS consistente en Planta estacionamiento subsuelo** (cap. 62 vehículos), **Estacionamiento Planta Baja** (cap. 61 vehículos) **Planta de estacionamiento 1er nivel** (cap. 62 espacios vehiculares), **planta de estacionamiento del 2do nivel** (cap. 66 espacios vehiculares), **Planta del 3er nivel -amenities. Planta tipo 1 para las torres 1 y 2, 48 Departamentos por cada torre** (2 Dptos. De 2 dormitorios y 4 Dptos. De 1 dormitorio), **Planta tipo 2 para las torres 1 y 2, 20 departamentos por cada torre** (1 Dptos. De 3 dormitorios, 2 dptos. De 2 dormitorios y 2 dptos. De 1 dormitorio), **Planta tipo 3 para las torres 1 y 2, 49 departamentos** por cada torre (1 Dptos. De 3 dormitorios, 2 dptos. De 2 dormitorios y 2 dptos. De 1 dormitorio), **Planta penthouse para las torres 1 y 2, 4 departamentos** por cada torre (2 Dptos. De 3 dormitorios, 1 dptos. De 2 dormitorios y 1 dptos. De 1 dormitorio). Asimismo, generará fuentes de trabajo para la población, además es una posibilidad de readecuación para el Municipio, a través del impuesto a la construcción y posteriormente el Impuesto Inmobiliario que generara la obra. **Superficie total del terreno: 3.061,00m2. Superficie a Construir: 15.378,00m2 Superficie total de Área Libre del terreno: 872,00m2. (28,49%).** Que, la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Territorial, en su informe elevado a la Intendencia Municipal, señala: " Teniendo en consideración la fecha de presentación del expediente mesa de entrada N° 8136/2025 de fecha 13 de agosto de 2025 y en ese mismo tiempo se estaba definiendo las nuevas normativas municipales vigentes, "QUE REGULA LOS PARÁMETROS DE EDIFICABILIDAD Y USO DE SUELO DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN". Dentro del análisis del anteproyecto se presenta un cuadro de superficies dando los siguientes valores **un FOT de 5,02 y un FOS de 71,51% (3.032,51 m2 en planta baja)** Sup. Libre 28,49% 872,00m2. Se proyecta una superficie total a construir de 15.378,00m2. Bajo todas estas consideraciones mencionadas más arriba y habiendo realizado el estudio y análisis correspondiente para la aprobación de anteproyecto de edificio departamentos solicitados por la firma Paraná real está de sociedad anónima esta dirección sugiere que la presente documentación técnica sea remitida a la Junta municipal para su estudio y consideración.- Que los miembros de las Comisiones Permanentes de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial y de Obras, Infraestructura Pública y Servicios habiendo analizado la documentación obrante en el expediente y considerando las características del proyecto en cuestión, así como el hecho de que el mismo fue presentado ante la Municipalidad de Encarnación con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ordenanza Municipal N.º 157/2025 — por la cual se acepta el veto parcial interpuesto por el Intendente Municipal mediante Resolución N.º 7523/2025 contra la

Ordenanza N.º 150/2025 “Que regula los parámetros de edificabilidad y uso de suelo de la ciudad de Encarnación”—, consideran procedente autorizar al señor Intendente Municipal a otorgar la factibilidad para el desarrollo del proyecto ejecutivo del **Edificio de Departamentos** teniendo en cuenta que no se han observado objeciones para la aprobación del mismo. Dicho proyecto se adecua a las disposiciones vigentes establecidas en la Ordenanza N.º 157/2025, que actualmente regula los parámetros de edificabilidad en la ciudad de Encarnación y otras disposiciones legales que rigen la materia, Debiendo a través de las direcciones municipales pertinentes, evaluarse el proyecto a fin de que el mismo se adecue a las disposiciones de la Ordenanza Municipal N.º 469 de Prevención contra Incendios en sus artículos, 19, 74.4 y 74.5. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) REMITIR al señor Intendente Municipal el Expediente N.º 8136/2025, presentado** por la firma **INVERTEX S.A, RECOMENDÁNDOLE otorgar la factibilidad** para el inicio de los trámites municipales que correspondan, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, para el desarrollo de un anteproyecto de un **“EDIFICIO DE DEPARTAMENTOS”**, el inmueble identificado como Finca-Matrículas N.º H01/51.286, H01/51.287, H01/6317 y H01/36.457, Ctas. Ctes. Ctrales. N.º 23-0176-10, 23-0176-11, 23-0176-20 y 23-0176-22, 1ra Fracción y Fracción “B” de la Mz. N.º “B” ubicado sobre la calle 14 de Mayo y Gral. Aquino del barrio San Blas de la ciudad de Encarnación. **2) REMITIR** nota al señor al Intendente Municipal elevando el expediente detallado, para los fines consiguientes.-----

5) Dictamen N.º106/2025 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre las Notas: **1) Nota N.º 12.237/2025** remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N.º 5502/2025** presentado por la señora **LEONARDA CABRERA VDA. DE ACUÑA**, sobre solicitud de aprobación de factibilidad de anteproyecto de construcción de un **“EDIFICIO RESIDENCIA ESTUDIANTIL”**, a ser construido en el inmueble identificado como Finca N.º 12.295, Cta. Cte. Ctral. N.º 23-1111-22, Lote N.º 15 de la Mz. N.º “B” ubicado sobre la calle Río Paraná e/Abg. Lorenzo Luciano Zacarías y Samu’u del barrio Ka’aguy Rory de la ciudad de Encarnación.- **2) Nota N.º 12.259/2025** remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N.º 5272/2025** presentado por el señor **CARLOS TOMAS CATALDO MORINIGO**, sobre solicitud de aprobación de factibilidad de ampliación de **“RESIDENCIA ESTUDIANTIL”**, a ser construido en el inmueble identificado como Finca Matrícula N.º H01/26.625, Cta. Cte. Ctral. N.º 23-2515-09, Lote N.º 23 de la Mz. N.º “DXVII” ubicado sobre la calle Río Yhaguy esq. Calle sin nombre del barrio San Pedro de la ciudad de Encarnación; dice: Que los miembros de las Comisiones Permanentes de Obras, Infraestructura Pública y Servicios, y de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, habiendo analizado la documentación obrante en los expedientes y considerando las características de los proyectos en cuestión, se han observado diversas irregularidades en los proyectos presentados, por lo que se considera que las mismas deben adecuarse a las disposiciones legales que rigen la materia de edificación, en especial lo que respecta a las siguientes observaciones generales: 1) Tamaño de estacionamientos vehiculares y radio de giro de los mismos. 2) Adecuación a la Ordenanza Municipal N.º 249 De Prevención Contra Incendios. 3) Accesibilidad y circulación. 4) Superficie de área libre (25%) 5) Corte de las esquinas (ochava) 6) Verificación de la estructura de los proyectos a través de la dirección Municipal de Infraestructura Pública y Servicios. Asimismo, se ha notado que desde el principio de la presentación de los proyectos existen varias cuestiones básicas, que deberían ser observadas desde un primer momento por las Direcciones Municipales correspondientes, a fin de que los solicitantes ya realicen las correcciones pertinentes adecuándose a las normativas legales vigentes, con la finalidad de evitar falsas expectativas y burocracias institucionales innecesarias. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) REMITIR** al señor Intendente Municipal **el Expediente N.º 5502/2025** presentado por la señora **LEONARDA CABRERA VDA. DE ACUÑA**, sobre solicitud de aprobación de factibilidad de anteproyecto de construcción de un **“EDIFICIO RESIDENCIA ESTUDIANTIL”**, a ser construido en el barrio Ka’aguy Rory de la ciudad de Encarnación, **RECOMENDANDO** no otorgar la factibilidad del desarrollo del proyecto, hasta tanto no se adecuen a las disposiciones legales vigentes y se verifiquen las observaciones detalladas precedentemente, por medio de las Direcciones Municipales correspondientes; para el posterior desarrollo de los proyectos ejecutivos. **2) REMITIR** al señor Intendente Municipal **el Expediente N.º 5272/2025** presentado por el señor **CARLOS TOMAS CATALDO MORINIGO**, sobre solicitud de aprobación de factibilidad de ampliación de **“RESIDENCIA ESTUDIANTIL”**, a ser construido en el barrio San Pedro de la ciudad de Encarnación. **RECOMENDANDO** no otorgar la factibilidad del desarrollo del proyecto, hasta tanto no se adecuen a las disposiciones legales vigentes y se verifiquen las observaciones detalladas precedentemente, por medio de las Direcciones Municipales correspondientes; para el posterior desarrollo de los proyectos ejecutivos.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo los Dictámenes 104,105 y 106 de referencia, hace uso de la palabra la Concejala **Dra. Gloria Arregui** expresa: Hay que diferenciar acá 104 y 105 son Dictámenes así como lo manifestó en la sesión pasada, el Intendente ya habían entrado previamente en la municipalidad, entonces fueron remitidos a la Junta. Son dictámenes que se ajustan a la nueva ordenanza de edificabilidad, donde ya están planteados los parámetros. Cabe resaltar que con esta ordenanza vemos que se atienden con creces las demandas de edificación, permitiendo también una aprobación más ágil de los dictámenes. Entonces, con respecto al 104 y 105, que son los dictámenes 3 y 4, recomendamos la aprobación. Con respecto al dictamen 5, dictamen número 106, este dictamen, así como lo leyó el Secretario, devuelto al Ejecutivo para que se ajusten a los requerimientos establecidos en la ordenanza. Así es que recomendamos la devolución de este expediente. Finalizada la consideración de la Concejala de referencia el Dictámenes 104,105 y 106 son llevados a votación siendo aprobado por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva. Ausente en el momento de la votación el concejal Lic. Nehemías Cuevas. Ausente con aviso el concejal Arq. Keiji Ishibashi -----

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES

1) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una Nota al Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien remitir un informe actualizado sobre los pagos realizados ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, con la finalidad de gestionar posteriormente ante

la Caja la regularización de los pagos efectuados. Que, el pedido obedece a inquietudes presentada por jubilados y varios funcionarios municipales que manifiestan no estar percibiendo sus haberes desde el mes de mayo. Asimismo, es significativo saber si la Municipalidad estaría previendo para el presupuesto municipal del año 2026, lo establecido por la nueva normativa, especialmente, en lo referente a la incorporación de funcionarios con aportes, medida que constituye a la caja de jubilaciones. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y, se autorice la remisión de la nota respectiva. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: Gracias señor Presidente, yo creo que todos conocemos la situación de nuestros jubilados que están con inconvenientes y lo que querríamos es saber en qué condiciones está el aporte municipal para que ellos también puedan exigir. Tenemos algunos jubilados que están en este momento con necesidades imperiosas y la Caja no está cumpliendo, entonces si nosotros cumplimos queremos exigir que ellos cumplan también con nuestra gente. Finalizada la consideración del Concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. Ausentes en el momento de la votación el Lic. Nehemías Cuevas, Abog. Fredy Ortega. Ausente con nota el Arq. Keiji Ishibashi.-----

2) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk Que expresa: Por la presente, en carácter de Minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la entrega de una Mención Especial de Reconocimiento al destacado artista, músico, guitarrista y cantante internacional **ANGEL "PATO" GARCIA**, por su vasta trayectoria nacional e internacional, destacándose por haber integrado en su oportunidad el elenco musical del renombrado artista paraguayo Luis Alberto del Paraná por durante casi 10 años. Que, el Ángel "Pato" García, es considerado un embajador cultural que unió dos orillas: Encarnación y Posadas, ciudades hermanas a través del río y de su propia historia familiar. Su música refleja esa doble pertenencia, donde el dulce idioma guaraní, la raíz paraguaya y la sensibilidad misionera se proyectan hacia el mundo con universalidad. Por ello, considero meritorio reconocer su valiosísimo talento que lo llevó a conquistar prestigiosos escenarios internacionales como la Filarmónica de Berlín y el Royal Albert Hall de Londres. Como asimismo, compartió escenario con varias personalidades de renombre mundial como ser: Ringo Star, Kirk Douglas, Tony Curtis, entre otros grandes artistas. Atento a lo expuesto, solicitamos que la presente minuta sea girada a la Comisión Educación y Cultura, y se autorice conceder la Mención Especial de Reconocimiento al mencionado más arriba. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para estudio y dictamen de las comisiones de Educación y Cultura.-----

3) Minuta presentada por la concejal Abg. Zulma Memmel, secundada por la Concejal Dra. Gloria Arregui. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien analizar la factibilidad de habilitar un espacio al aire libre con una profesora de gimnasia para realizar actividades al aire libre, de acceso libre y gratuito para la ciudadanía en general, de manera a estimular los hábitos saludables y la actividad física. La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de promover hábitos de vida saludable dentro de la comunidad, a través del acceso libre y gratuito a actividades físicas al aire libre. Diversos estudios y recomendaciones de organismos internacionales de salud, como la Organización Mundial de la Salud (OMS), destacan la importancia del ejercicio físico regular como un factor clave en la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, el mejoramiento del bienestar mental y la promoción de la cohesión social. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, elevándole la solicitud de referencia, conforme a las fundamentaciones expuestas precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra la concejal **Abog. Zulma Memmel** expresa: la minuta es clara analizar la factibilidad de habilitar un espacio al aire libre con una profesora de gimnasia para realizar actividades al aire libre, de acceso libre y gratuito para la ciudadanía en general, de manera a estimular los hábitos saludables y la actividad física, teniendo la Municipalidad el espacio abierto donde poder realizar este tipo de actividades, un lugar ideal por ejemplo sería la Costanera Bolik. Se puede hacer en diferentes horarios ya va a ser a disponibilidad del municipio con los profesores, pero pedirle al ejecutivo se pueda dar esta posibilidad. Poder poner a disposición del municipio para aquellas personas que por falta de rubro no pueden realizar este tipo de actividad en un gimnasio. Finalizada la consideración de la Concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. Ausentes en el momento de la votación el Lic. Nehemías Cuevas, Abog. Fredy Ortega. Ausente con nota el Arq. Keiji Ishibashi

4) Minuta presentada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk, secundada por los concejales Arq. Andrés Morel y Lic. Eduardo Florentín Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, a efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al Comité Organizador del WRC, peticionándole se pueda analizar la factibilidad de incluir al distrito de Encarnación dentro de los tramos de competencia para la edición 2026. Remitiéndose para el efecto diferentes alternativas de tramos ubicados en la zona rural de Encarnación. Que, este pedido se fundamenta Que, la ciudad de **Encarnación**, capital del departamento de Itapúa, cuenta con un territorio privilegiado, que incluye una variada geografía en su zona rural, con caminos y paisajes naturales que podrían ofrecer condiciones ideales para ser parte de los tramos de competencia del WRC, destacando su potencial como destino turístico y su capacidad organizativa para recibir a los participantes y público del evento. Que, en el marco de la próxima edición del **WRC 2026**, resulta oportuno y beneficioso para la ciudad de Encarnación gestionar la posibilidad de incluir el distrito en el recorrido de los tramos de competencia, a fin de promover el desarrollo del deporte motor en la región y atraer la atención de medios internacionales que podrían contribuir al crecimiento de la economía local. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de una nota dirigida a los organizadores del WRC, conforme a las fundamentaciones expuestas precedentemente.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Ing. Eduardo Rebruk** expresa: Gracias Presidente, brevemente nada más porque también ya tocamos el tema al inicio de la sesión y quería mostrar rápidamente los tramos que estuvimos mirando. Son tramos que realmente ya, como lo dije hoy también, anteriormente ya habían utilizado en el Rally Trans Itapúa. Obviamente hay cuestiones técnicas, como también lo dijo César,

habría que volver a verificar y ver si están en condiciones. Pero bueno, como ya también adelantó la organización que se está abriendo otro tramo en Encarnación, obviamente nos gustaría que se pueda tener por lo menos como alternativa estos tres tramos. Si no es para el año que viene, tal vez para la edición 2027 o la siguiente que van a venir, Presidente. El tramo 3 es el tramo A, tiene 18.5 kilómetros. El siguiente tramo es el tramo B. Este es en Ucrania, Santa María Santillán, que tiene 16.1 kilómetros. Y el último, el otro en Nueva Ucrania, que tiene una distancia de 20 kilómetros. Así que Presidente, solicito los acompañamientos de los compañeros para poder permitir esta nota y que pueda formar parte de tramos. Que puedan ser estudiados como una posible alternativa para la próxima edición. Finalizada la consideración de la Concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. Ausentes en el momento de la votación el Lic. Nehemías Cuevas, Abog. Fredy Ortega. Ausente con nota el Arq. Keiji Ishibashi.-----

5) Minuta presentada por los miembros de la Comisión de Salud, Higiene, Salubridad y Recursos Naturales Que expresa:

Por la presente en carácter de minuta, los miembros de la comisión permanente de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Salubridad nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, a efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal peticionándole tenga a bien realizar las gestiones pertinentes para proceder a la suscripción del Acuerdo de Gestión y Carta Compromiso entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Vigilancia de la Salud y la Municipalidad de Encarnación, que fuera presentada por dicha institución ante el municipio en el ejercicio año 2024. Este acuerdo tiene por finalidad establecer un marco de cooperación interinstitucional orientado a fortalecer las capacidades locales en materia de vigilancia, prevención y respuesta frente a problemas de salud pública, en concordancia con los lineamientos del Ministerio de Salud y las políticas públicas de salud vigentes. La suscripción de este instrumento representa un paso significativo en la consolidación de estrategias conjuntas para la mejora de los servicios de salud y la promoción de condiciones de vida saludables en la comunidad. Asimismo, permite el acceso a recursos técnicos, humanos y logísticos que contribuyen a optimizar las acciones desarrolladas a nivel municipal en materia de salud pública. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, elevándole la solicitud de referencia, conforme a las fundamentaciones expuestas precedentemente.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra la concejal **Dra. Gloria Arregui** expresa: el día martes en reunión en comisión con representantes del Ministerio de Salud Pública y de la Séptima Región Sanitaria este es un trámite que ya inicio el año pasado, la idea es de convertir a Encarnación en un municipio saludable ya las gestiones están avanzadas pero faltaría firmar esa carta de compromiso para que se puedan hacer el desembolsos de capacitación a personales de Salud, entonces pedido especialmente porque va a ser uno de los firmantes porque dice que firma el presidente de la Junta, el Intendente Municipal, y un representante del Ministerio de Salud. Que se pueda concretar eso hay 14 distritos en el Departamento que ya tienen esta denominación y realmente es una oportunidad muy linda de poder aprovechar estos fondos para capacitación. Finalizada la consideración de la Concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. Ausentes en el momento de la votación el Lic. Nehemías Cuevas, Abog. Fredy Ortega. Ausente con nota el Arq. Keiji Ishibashi.-----

6) Minuta presentada por los miembros de la Comisión de Salud, Higiene, Salubridad y Recursos Naturales Que expresa:

Por la presente en carácter de minuta, los miembros de la comisión permanente de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Salubridad nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, a efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota a la señora Ministra de Salud Pública y Bienestar Social, reiterándole la solicitud de analizar la factibilidad de disponer que dentro de las 45has. Restantes del predio del Hospital General de Itapúa se pueda desarrollar un Parque de la Salud, donde las personas puedan realizar sus actividades físicas y de rehabilitación, como ser caminatas y canchas para la práctica de deportes. Dicho proyecto tiene como finalidad la creación de un espacio público abierto, seguro y accesible que permita a los ciudadanos realizar actividades físicas, recreativas y de rehabilitación, tales como caminatas, ejercicios al aire libre y prácticas deportivas en canchas adecuadamente acondicionadas. Asimismo, la ubicación estratégica dentro del predio del Hospital General de Itapúa representa una oportunidad única para articular servicios médicos, programas de rehabilitación física y espacios de recreación activa, generando un entorno integral que complementa la atención sanitaria con la promoción activa de la salud. La implementación del Parque de la Salud no solo beneficiará a los pacientes del hospital y sus familiares, sino también a la comunidad en general, convirtiéndose en un polo de salud, integración social y prevención. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de una nota a la señora Ministra del MSPBS, reiterándole la solicitud de referencia, conforme a las fundamentaciones expuestas precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra la concejal **Dra. Gloria Arregui** expresa: si bien estamos presentando a través de la Comisión, es una iniciativa una idea del Concejal Andrés Morel, de convertir una parte del terreno del Hospital en un área de esparcimiento, creemos que esto va ser fundamental no solamente para los acompañantes sino también para todo el personal de salud que tengan un espacio donde puedan hacer actividades deportivas de recreación en sus tiempos libres, así es que creemos que es una buena idea. Sabemos que esta un poco alejado el Hospital, así es que acompañamos la aprobación de la minuta. Finalizada la consideración de la Concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. Ausente en el momento de la votación el Lic. Nehemías Cuevas, Ausente con nota el Arq. Keiji Ishibashi.-----

7) Minuta presentada por los miembros de la Comisión de Salud, Higiene, Salubridad y Recursos Naturales Que expresa:

Por la presente en carácter de minuta, los miembros de la comisión permanente de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Salubridad nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, a efectos de elevar un proyecto de Ordenanza Municipal de “Cantinas Saludables en las Instituciones Educativas del Distrito de Encarnación”, conforme al proyecto que se anexa. Que, el pedido obedece a que la alimentación saludable en la infancia y adolescencia constituye un pilar fundamental para el desarrollo físico, intelectual y emocional de los niños, niñas y adolescentes. En los últimos años, se ha evidenciado un preocupante aumento en los índices de obesidad, enfermedades cardiovasculares, diabetes tipo 2 y otros trastornos relacionados con la mala alimentación en edades tempranas. Por lo expuesto, se solicita que la presente

minuta sea girada a las Comisiones de Legislación y de Salud, para su correspondiente estudio y consideración. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia misma es girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Legislación y de Salud.-----

8) Minuta presentada por el concejal Abg. Carlos M. Fernández, secundada por la concejal Dra. Gloria Arregui. Que expresa:

Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, a efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien analizar la factibilidad de realizar los trámites correspondientes para la ampliación del radio urbano del distrito de Encarnación, específicamente en la zona de influencia del Hospital General de Itapúa, en cumplimiento de la Ley Orgánica Municipal N° 3966/2010, y que al mismo tiempo se gestione ante el INDERT la desafectación y transferencia de las tierras que ya han perdido su carácter agrario, conforme lo establece la Ley N° 1863/2002. En torno a la construcción del Gran Hospital del Itapúa, se observa un crecimiento acelerado de asentamientos humanos, comercios e inversiones. Sin embargo, gran parte de las tierras colindantes siguen bajo la administración del INDERT, con ocupaciones de larga data que carecen de regularización jurídica y que, debido al valor adquirido por la zona, han sido objeto de especulación inmobiliaria. Ante esta realidad, resulta imprescindible que la Municipalidad de Encarnación intervenga con planificación, control y servicios, de manera a garantizar un desarrollo ordenado y brindar seguridad jurídica a los vecinos. En ese sentido, solicito que la Intendencia Municipal inicie el procedimiento correspondiente para la ampliación del radio urbano en la zona de influencia del Gran Hospital del Itapúa, en cumplimiento de la Ley Orgánica Municipal N° 3966/2010, y que al mismo tiempo se gestione ante el INDERT la desafectación y transferencia de las tierras que ya han perdido su carácter agrario, conforme lo establece la Ley N° 1863/2002. Una vez cumplidos dichos pasos, la Municipalidad podrá elaborar un Plan de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial específico para el área, que permita regularizar ocupantes, ordenar el uso de suelo, establecer tributos justos y garantizar la provisión de servicios públicos básicos. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de la nota señalada, conforme a las fundamentaciones expuestas precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Sí, creo que la presentación de la minuta ha sido muy clara, señor Presidente. Tenemos una situación de hecho que en los alrededores del Gran Hospital del Sur, Hospital General, como se le llama ahora, está ubicada en zona rural de la ciudad de Encarnación, lo que implica que las tierras públicas que están a las aledañas están todavía bajo el régimen del INDER. Esa situación está llevando a que haya algunas situaciones, comentada por los vecinos, la que se convirtió de hecho en una zona urbana. Por eso es que hago esta iniciativa, para que iniciemos los trámites pertinentes que figuran dentro de la ley municipal, la ley orgánica municipal, para que se extienda el área urbana en los alrededores del Gran Hospital de la ciudad de Encarnación. Es con los fines de poder reglamentar mejor el uso del suelo, prestar mejores servicios y entrar a la municipalidad a intervenir un poquito en esa situación de hecho que se está dando y que está generando bastantes inquietudes en muchas personas. Creo que es lo que corresponde legalmente, señor Presidente, de a través de esta aprobación que espero los compañeros acompañen, se ha tenido en cuenta con el señor Intendente para iniciar los trámites correspondientes, ya que una vez aprobada la extensión de la categoría de zona rural a zona urbana, tendríamos que hacer una presentación según la ley a Presidencia de la República para que desafecte la administración del INDER y pase a administración municipal. Entonces, con esos argumentos, estoy abierto al debate que los compañeros quieran hacer. Y propongo la aprobación del mismo, señor Presidente. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Señor Presidente, yo creo que la minuta es correcta, pero tendríamos que delimitarla porque no se puede hacerlo sin planos, enviar a comisión para revisar y ver qué área podría ser urbana y qué área rural, porque si no es muy general. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Compañero, eso es algo que tendríamos que hacerlo en conjunto con el Ejecutivo. Este es un disparador para que podamos hacer los dibujos, es correcto lo que dice el compañero, vamos a tener que hacer los dibujos hasta dónde va a ser zona urbana y hasta dónde va a comenzar la zona rural que actualmente ocupa todo ese lugar. Entonces, la idea de esto es que sea un disparador, una propuesta para que en conjunto el Ejecutivo con la Junta hagan el dibujo pertinente y los trámites correspondientes para llevar adelante esta iniciativa, señor Presidente. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: Está bien, vamos a empezar la comisión entonces y invitarle en comisión a los integrantes del Compañero de Planificación de la Municipalidad y realizar el trabajo. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Yo preferiría que se le envíe al señor intendente para que él dé su opinión al respecto y desde Planificación del Ejecutivo nos venga la propuesta acá antes de que nosotros le llevemos algo digerido y al final tengamos modificaciones. Entonces, yo creo que la iniciativa de esto corresponde al Poder Ejecutivo pero solamente le hago recordar esta iniciativa para que podamos realizar los trámites pertinentes. Para mí es independiente pero yo preferiría que vaya al Ejecutivo y que venga de ahí la propuesta pertinente. A no ser que tengan una opinión en contra de la mayoría de los compañeros. **El concejal Ing. Eduardo Rebruk** expresa: secundar la moción del concejal Morel de remitir a comisión. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la misma es girada a la Comisión de Planificación.-----

9) Minuta presentada por la Dra. Gloria Arregui, secundada por el concejal Abg. Carlos M. Fernández Que expresa:

Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, a efectos de solicitar se autorice la Declaración de Interés Municipal de la "GALA DE DANA STUDIO BALLET" por los 40 años de vida institucional de dicha academia. Que, este pedido se fundamenta en que **Dana Studio Ballet** ha desarrollado, a lo largo de estas cuatro décadas, una labor cultural y educativa de gran impacto en la comunidad encarnacena y la región, promoviendo la formación artística de niños, adolescentes y jóvenes a través de la danza clásica y contemporánea. Su trayectoria ha contribuido significativamente al fortalecimiento del arte y la cultura local, ofreciendo un espacio de disciplina, creatividad, expresión corporal y desarrollo integral para varias generaciones de estudiantes. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la Declaración de Interés Municipal de la ciudad de Encarnación del evento señalado, conforme a las fundamentaciones expuestas precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra la concejal **Dra. Gloria Arregui** expresa: creo que la Minuta es súper clara, es declarar de interés este evento que está organizando

la Academia Dana Studio Ballet por los 40 años de vida institucional de dicha academia. Es un evento que va a reunir a todas las generaciones de egresados y bailarinas, creemos que a lo largo de estos años ha hecho una contribución enorme a destacar la cultura no solo a nivel local sino internacional, por lo que recomendamos la aprobación. Finalizada la consideración de la concejal de referencia la misma es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva.-----

10) Minuta presentada por el concejal Abog. Diego Aquino, secundada por el concejal Dr. Juan Lichi Que expresa:

Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, a efectos de solicitar se autorice la declaración de Interés Municipal de la ciudad de Encarnación, la realización del Campeonato Nacional de Básquetbol Categoría U15, en las ramas femenino y masculino, a llevarse a cabo en la ciudad de Encarnación del 03 al 11 de octubre de 2025, en las instalaciones deportivas de los Clubes Nacional y Pettirossi. Que, este pedido se fundamenta en que este evento deportivo, a llevarse a cabo en la ciudad de Encarnación, tendrá un impacto positivo en la promoción de la actividad física, el trabajo en equipo y los valores fundamentales que emanan de la práctica deportiva. Que, el mismo se realizará en las instalaciones deportivas de los Clubes Nacional y Pettirossi, dos importantes entidades deportivas locales, lo cual fortalecerá el reconocimiento de Encarnación como un referente en el ámbito deportivo nacional. Que, el evento se desarrollará del 3 al 11 de octubre del 2025, lo que permitirá una destacada participación de equipos provenientes de diversas partes del país, generando, además, una importante circulación de personas y una afluencia significativa de público, lo que beneficiará tanto a los comerciantes locales como al sector turístico. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la Declaración de Interés Municipal de la ciudad de Encarnación del evento señalado, conforme a las fundamentaciones expuestas precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: vamos a hacer locales en el Campeonato Nacional U15 de básquet femenino y masculino, en los Clubes Nacional y Pettirossi, en el cual aparte del apoyo a la selección y a la Federación por la organización sería bueno entregar la Declaración de Interés. Finalizada la consideración de la concejal de referencia la misma es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva.-----

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES

Hace uso de la palabra el presidente del Concejo Abog. Diego Aquino expresa: Quiero comentarles y pedirles compañeros el apoyo a la organización, ya había mencionado en sesiones anteriores este 10 de octubre en la UNI vamos a hacer el primer Foro de concejales municipales de Itapúa ya tenemos al confirmación de la gente de contrataciones Públicas y también una co coordinación municipal de Encarnación vamos a estar haciendo una mañana una jornada entre todos los concejales de manera totalmente gratuita, los temas a tratar van a ser las modificaciones en el proceso de llamado a licitación, procedimiento parlamentario y también me gustaría para identificar el problema común que tenemos los concejales los municipios del interior, y unos desafíos que podría salir de ese encuentro, y por otro lado, mañana a las 10 de la mañana acá en la Junta Municipal quienes quieran acompañar también el 23 y 24 de octubre sería el primer congreso de comisiones barriales de Encarnación que vamos a organizar municipalidad de Encarnación en la Universidad Católica, Junta Municipal y también IP, para presentar un manual que estamos preparando para las comisiones barriales y para poder tener un encuentro con diferentes temáticas, conferencias, talleres, y expo en la Universidad Católica, ayer en la Universidad se aprobó no quise adelantar sin antes tener lugar. Entonces, mañana quienes quieran venir, nosotros somos organizadores, la Junta Municipal es quien organiza y cada Concejal vamos a tener un espacio en el Área donde cada uno es protagonista tanto en la comisión que integramos como así también en el área de interés en la organización del congreso, sería sábado por la tarde de 1 a 7 y domingo de 8 hasta la 1 que termina con un almuerzo, el objetivo es llegar a 500 personas, tenemos más de 130 comisiones vecinales y lo que queremos es darles herramientas a las comisiones para que hagan autogestión y no esperen que nosotros hagamos las cosas por ellos, entonces ese sería el cierre de esta gestión bajo mi presidencia y me gustaría que me acompañen queridos compañeros. Y el viernes todavía no está confirmado pero creo que va ser a las 10 de la mañana el acto que se pospuso el acto de ascenso de los compañeros de la Policía Municipal estuvimos acompañando en el examen , todos prácticamente aprobaron tuvieron un mayor exigencia que fue de 70% que el Intendente solicito ya que para los policías nuevos tuvieron un 70% para entrar después de rendir en la Escuela de Policía, entonces también aumento la exigencia para ascenso de los compañeros 29 los que rindieron y 33 van a ser los que ascienden algunos con casos especiales. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Hablando de Policía municipal, es una pena como se les tiene a un grupo de mujeres que fueron ingresada recientemente para que hagan la labor de multar a la gente, correrle a turista, a cualquiera son la única función de recorrer con el aparatito y multar, multar y multar. Dios quiera que eso se revea porque somos una ciudad turística, se dedican a perjudicarle al vecino.-----

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS. No hubo temas que tratar.-----

No habiendo otros temas que tratar, el presidente del Concejo levanta la Sesión del día de la fecha siendo las trece horas con treinta minutos.-----

Don JUAN LUIS REGIS GONZALEZ
Secretario General Junta Municipal

Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO
Presidente Junta Municipal